

AVISO DE RESULTADOS



**Paramérica S.A.
Emisora**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS PARAMÉRICA S.A. SERIE II CLASE I DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE US\$1.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN), AMPLIABLE HASTA US\$2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS PARAMÉRICA S.A. SERIE II CLASE II DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE US\$1.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN), AMPLIABLE HASTA US\$2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS PARAMÉRICA S.A. SERIE II CLASE III DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE US\$1.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN), AMPLIABLE HASTA US\$2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

EL VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME GARANTIZADAS SERIE II CLASE I, CLASE II Y CLASE III EN CONJUNTO SERÁ POR UN VALOR NOMINAL DE US\$1.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN), AMPLIABLE HASTA US\$2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) (EL "MONTA MÁXIMO DE EMISIÓN") AL TIPO DE CAMBIO INICIAL

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario al aviso de suscripción de Paramérica S.A. ("**Paramérica**" y/o la "**Emisora**") de fecha 15 de octubre de 2024, publicado en esa misma fecha en el sitio *web* de la Comisión Nacional de Valores ("**CNV**") (el "**Sito Web de la CNV**"), en el micrositio *web* de licitaciones del sistema "SIOPEL" (el "**SIOPEL**") del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "**MAE**"), en el sitio web de Bolsas y Mercados Argentinos ("**BYMA**") y en la página web del Mercado Argentino de Valores ("**MAV**") (el "**Aviso de Suscripción**") correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Paramérica S.A. Serie II Clase I (en adelante las "**Obligaciones Negociables Serie II Clase I**"), Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Paramérica S.A. Serie II Clase II (en adelante las "**Obligaciones Negociables Serie II Clase II**") y Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Paramérica S.A. Serie II Clase III (las "**Obligaciones Negociables Serie II Clase III**" y, junto a las Obligaciones Negociables Serie II Clase I y las Obligaciones Negociables Serie II Clase II, las

“**Obligaciones Negociables**”) por un valor nominal total en conjunto equivalente de US\$1.000.000 (dólares estadounidenses un millón), ampliable hasta US\$2.000.000 (dólares estadounidenses dos millones) al Tipo de Cambio Inicial (las “**Obligaciones Negociables**”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección III, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV. Asimismo, dicha emisión ha sido autorizada por la CNV mediante la Resolución N° RESFC-2024-22885-APN-DIR#CNV de fecha 30 de septiembre de 2024, de acuerdo con los términos y condiciones que forman parte del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables de fecha 15 de octubre de 2024 (el “**Prospecto**”), que fuera publicado en esa misma fecha en el Sitio Web de la CNV, en el micrositio *web* de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE y en el sitio web de BYMA.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informa:

(a) Que el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie II Clase I es el siguiente:

1) Cantidad de órdenes recibidas: 22

2) Valores nominales de las órdenes recibidas: \$2.430.000.000

3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse: \$1.962.600.000

4) Fecha de Emisión y Liquidación: Será el 22 de octubre de 2024.

5) Fecha de Vencimiento: Será el 22 de octubre de 2026.

6) Precio de emisión: 100% del Valor Nominal.

7) Fechas de pago de capital: el capital de las Obligaciones Negociables Serie II Clase I será amortizado en 3 (tres) cuotas semestrales y consecutivas, pagaderas el 22 de octubre de 2025, 22 de abril de 2026 y en la Fecha de Vencimiento. Las primeras 2 (dos) cuotas serán equivalentes al 33% del capital de las Obligaciones Negociables, mientras que la tercera y última cuota será equivalente al 34% del capital de las Obligaciones Negociables.

8) Intereses: el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Serie II Clase I devengará intereses a una tasa de interés variable, que será determinada al término del Período de Licitación Pública hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado (no inclusive), estableciéndose que dicha tasa de interés anual será equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia más (ii) el Margen de Corte.

9) Margen de Corte: 7,49%.

10) Fecha de pago de intereses: serán el 22 de enero de 2025, 22 de abril de 2025, 22 de julio de 2025, 22 de octubre de 2025, 22 de enero de 2026, 22 de abril de 2026, 22 de julio de 2026 y en la Fecha de Vencimiento.

En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerarse será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado el Día Hábil inmediatamente siguiente a la Fecha de Pago de Intereses tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía, devengándose los Intereses

durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

En el supuesto de que la Emisora no abonara cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, las mismas devengarán un interés punitivo adicional equivalente al 2% nominal anual calculado sobre el capital pendiente de pago y hasta la fecha de efectivo pago de las sumas vencidas e impagas.

11) Duration: 13,60 meses.

12) Factor de Prorrateo: 95,6327%.

(b) Que la colocación de las Obligaciones Negociables Serie II Clase II se declaró desierta.

(c) Que la colocación de las Obligaciones Negociables Serie II Clase III se declaró desierta.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables autorizada por Resolución N° RESFC-2024-22885-APN-DIR#CNV de fecha 30 de septiembre de 2024 de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV ni el MAE ni ByMA han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Aviso de Suscripción, y en el presente Aviso de Resultados.

Podrán solicitarse copias de los estados contables de la Emisora y el prospecto en la oficina corporativa de la misma sita en la calle Jujuy 3500, San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina (teléfono 381-4265410, correo electrónico hernanarch@paramerica.com.ar), cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar (cada uno, un "Día Hábil") en el horario comercial de 9 a 17 horas. Asimismo, dichos documentos estarán disponibles en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), así como en las oficinas de Macro Securities S.A.U., en su carácter de organizador y colocador, sitas en Avenida Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (+5411) 5222- 8978, correo electrónico: leandrolintura@macro.com.ar), en las oficinas de Adcap Securities Argentina S.A., en su carácter de colocador, sitas en Ortiz de Campo 3220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina Argentina (Teléfono(+54 11) 4819-1750, correo: cm@ad-cap.com.ar) y en las oficinas de Banco Macro S.A. en su carácter de entidad de garantía, sitas en Avenida Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono: (+5411) 5222-6500, correo electrónico: relacionesconelmmercado@macro.com.ar) en cada caso los Días Hábiles en el horario comercial de 10 a 15 horas.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, cualesquiera avisos complementarios, y los estados contables de la Emisora. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.



PARAMÉRICA
ALIMENTOS PARA EL MUNDO

Paramérica S.A.

Emisora

Jujuy 3500, San Miguel de Tucumán,
Tucumán,
Argentina
(381) 4265410

hernanarch@paramerica.com.ar



Banco Macro S.A.

Entidad de Garantía

(+5411) 5222-6500,

relacionesconelmmercado@macro.com.ar

Av. Eduardo Madero 1182

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina



Macro Securities S.A.U.

Organizador y Colocador

(+5411) 5222- 8978

leandrolintura@macro.com.ar /

Av. Eduardo Madero 1182

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Argentina



GRUPO FINANCIERO

Adcap Securities Argentina S.A.

Colocador

(+54 11) 4819-1750

cm@ad-cap.com.ar

Ortiz de Ocampo 3220, piso 4°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**CEROLINI
& FERRARI**

Cerolini & Ferrari Abogados

Asesores legales

(011) 43266500

mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar

Avenida Corrientes 485, piso 9

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de octubre de 2024.

Agustín Cerolini

Autorizado